

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>La Vicepresidenta de la Cámara de Senadores comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales del país a considerar y valorar en su justa dimensión, la creación de la figura de «Regidor Migrante», con el objetivo de salvaguardar y mejorar las condiciones de la población migrante del país y sus familias.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 77 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>La Directora de Desarrollo Económico de Silao de la Victoria, Gto., remite información respecto a la exposición temporal en los espacios de la Casa Legislativa con el tema «Corredor Industrial de Guanajuato: Orgullo de Desarrollo y Progreso».</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Pénjamo, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta a las iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>El Síndico del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., envía información sobre las acciones legales implementadas por el Municipio, y en su caso el estatus en que se encuentran, respecto a observaciones con responsabilidad civil.</p> <p>La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el trámite que se otorgó al informe de resultados, dictamen y acuerdo relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, por dicha administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Tesorero Municipal de Coroneo, Gto., remite la cuarta modificación al pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos y la plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, por medio del cual remite al Tesorero Municipal de Silao de la Victoria, Gto., información financiera del citado organismo, correspondiente al tercer trimestre del año 2017.</p> <p>Presentación de la información financiera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, y de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Apaseo el Grande, correspondiente al tercer trimestre del año 2017.</p> <p>Presentación de la información financiera municipal de Acámbaro, Coroneo y San Diego de la Unión, correspondiente al tercer trimestre del año 2017.</p> <p>El Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Director General del Fideicomiso de Obras por Cooperación del municipio de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 párrafo segundo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, remiten copia simple de las cuotas aprobadas por el Comité de Contribuyentes, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para la pavimentación de diversas calles.</p>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., por medio del cual informa al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, que se tienen por iniciados los trámites relativos a los procedimientos administrativos y a las observaciones y recomendaciones a que se refiere el informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la auditoría específica practicada a la administración municipal, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2014 y 2015.</p>	
<p>El Presidente Municipal de San Felipe, y los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro y Pénjamo, envían respuesta derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan dos párrafos al artículo 94 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro y Pénjamo, comunican los acuerdos derivados de la consulta de las iniciativas de reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro y Pénjamo, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de las iniciativas a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa referida en el dictamen aprobado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales».</p>	
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche comunica la clausura del segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional; la elección de la mesa directiva y la apertura del primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunica la clausura del segundo año de ejercicio legal; así como la apertura del tercer año y la integración de la mesa directiva para el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.</p>	